

INFORME DE EJECUCIÓN DE OBRA

FECHA: Tena, 11 de febrero de 2019

PARA: Ing. Pablo Villavicencio P.

DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA,

ASUNTO: Remitiendo planilla Nro. 02 de liquidación.

ANTECEDENTES:

Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la Entidad Provincial resolvió aprobar los pliegos de la *MCO-GADPN-018-2018*, para la “*CONSTRUCCIÓN DE LA GASOLINERA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO SEGUNDA ETAPA, CANTÓN TENA*”, provincia de Napo.

Luego del proceso correspondiente la máxima autoridad de la Entidad provincial, mediante resolución N°AD -GADPN-072-2018, de fecha 22 de agosto de 2018, adjudica la ejecución de la obra en referencia al oferente: ING. TANIA LISBETH HORNA SANCHEZ.

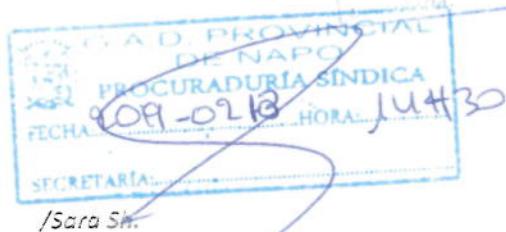
ANÁLISIS DE PLAZOS:

Fecha de suscripción del contrato:	30 de agosto de 2018
Fecha de entrega del anticipo:	09 de octubre de 2018
Plazo contractual	60 días a partir del anticipo
Fecha de terminación del contrato:	08 de diciembre de 2018
Presentación planilla de Nro. 02- Liquidación:	07 de diciembre de 2018
Porcentaje ejecutado a la fecha:	83.19 %

ANÁLISIS ECONÓMICO:

Monto contratado:	29.776.91 USD
Valor Planilla de Liquidación N° 02	17.530,69
Descuento Anticipo	11.268,41
Reajuste de precios	98,49
Descuento del Impuesto a la renta 1%	176,29

Liquidó al contratista: 6.184,48 USD.

13-02-2019
LIVEYC.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN**



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO ORIGINAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA GASOLINERA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO, SEGUNDA ETAPA.

Trabajos efectuados mediante contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y la ingeniera Tania Horna, en el cantón Tena, provincia de Napo.

MONTO DEL CONTRATO \$ 29.776,91 USD.

En la ciudad de Tena a los 21 días del mes de Diciembre de 2018 comparecen por una parte el Ing. Wider Frias, miembro de la comisión designado por el Director de Gestión de Vialidad e Infraestructura para el Desarrollo mediante memorando Nro. 155-DGVID del 20 de Diciembre de 2018, el Ing. Gabriel Tintin Administrador de la obra y por otra parte la ingeniera **TANIA LISBETH HÓRNA SÁNCHEZ**, en su calidad de contratista quienes convienen en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Provisional de la obra contenida en las siguientes cláusulas:

a) ANTECEDENTES:

Mediante contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo y la ingeniera Tania Lisbeth Horna Sánchez, con fecha 03 de Septiembre de 2018. Por un valor de \$29.776,91 USD., se adjudicó el contrato para la **CONSTRUCCIÓN DE LA GASOLINERA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO, SEGUNDA ETAPA**, con un plazo de ejecución de 60 DÍAS calendario a contarse a partir de la entrega del Anticipo.

b) INSPECCIÓN DE LA OBRA:

Una vez verificada la obra se establece que fue ejecutada de acuerdo a lo previsto en los documentos habilitantes entregados al Contratista por parte del Contratante y recibido a satisfacción por la comisión.

b.1 OBSERVACIONES:

c) LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de suscripción del contrato:	03 de Septiembre de 2018
Plazo de ejecución:	60 días
Fecha de entrega del anticipo	09 de Octubre de 2018
Fecha de terminación de contrato:	08 de Diciembre de 2018
Fecha de solicitud de recepción provisional:	07 de Diciembre de 2018
Fecha de solicitud de recepción definitiva:	-----
Incremento de plazo por órdenes de cambio:	-----
Incremento de plazo por órdenes de suspensión:	-----
Incremento de plazo por fuerza mayor:	-----
Fecha real de terminación del contrato:	08 de Diciembre de 2018

Como resultado de la liquidación de plazos el contratista NO (X) - SI () tiene mora

Mora: 0 días.

Valor de la obra: \$ 29.776,91 - Monto de la mora: \$ 0,00